



Acta de la Junta de Aclaración de Bases

**Licitación Pública Nacional
número STE-CDMX-LPN-005-2024**

“Servicio de Limpieza Integral”

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 27 de diciembre de 2024, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre número 402 tercer piso, colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09440, Ciudad de México; los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Junta de Aclaración de Bases** del procedimiento señalado al rubro; con fundamento en lo establecido en los artículos 27 inciso b), 28, 30 fracción I, 39 Bis, 34, 44, 52, 55, 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 37, 49, 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los numerales 1.7 y 3.1 de las Bases del procedimiento, relativo a la contratación del **“Servicio de Limpieza Integral”**; con la finalidad de aclarar las dudas relacionada con el contenido de las mismas.-----

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales; Guillermo Calderón Olvera, Subgerente de Servicios como área requirente, Ing. Eduardo Rafael Mujica, Subgerente de Ingeniería como área técnica, Lic. Sandra Cabrera García, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Licenciada Beatriz González Luna, Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos.-----

Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, informa a los “Licitantes” y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de “Autorización para grabación de imagen”, con fines de transparentar el procedimiento licitatorio; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos el presente procedimiento.-----

Se hace constar que para este Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-005-2024, están participando las siguientes personas morales, **CAVSA MCL, S.A. DE C.V., ASESORES DE NEGOCIOS S Y B, S.A. DE C.V., RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS U4, S.A. DE C.V., GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., PNF SERVICIOS AMBIENTALES S.A. DE C.V., ARMOT SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**-----

Encontrándose presentes la Adriana Orozco Dominguez, en representación de la empresa **CAVSA MCL,**

(Firmas manuscritas en azul)



S.A. DE C.V.; la C. Janeth Flores Orta, en representación de la empresa **ASESORES DE NEGOCIOS S Y B, S.A. DE C.V.;** la C. Julia Debora Rodríguez García, en representación de la empresa **RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.;** .; el C. Geovanni Vazquez Hernandez , en representación de la empresa **GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS U4, S.A. DE C.V.;** el C. Iñaki Blanco Montes de Oca, en representación de la empresa **GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.;** y la C. Jessica Ivonne Velazquez Flores, en representación de la empresa **ARMOT SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.,** cabe precisar que no se presentó el representante de la empresa **PNF SERVICIOS AMBIENTALES S.A. DE C.V.;** -----

Preside la presente Junta de Aclaración de Bases, Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, señalando en uso de la voz, que previo a la realización de este evento se verificó que ninguna de las personas morales que participan en el procedimiento de contratación, se encuentren sancionados, multados ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a la presente acta las constancias de consulta de proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichas Entidades con fecha 08 de abril de 2024.-----

A continuación, **“La Convocante”**, dará respuesta a cada una de las preguntas que se recibieron por parte de los participantes de manera verbal, escrita y por correo electrónico:-----

CAVSA MCL, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal; formuló las preguntas siguientes: -----

Pregunta 1. En la página 59 punto G. Con relación al numeral f), conoce y acepta que en caso de que si: requiera la ejecución del servicio definidos cutos los numerales 4.6 y 4.7 de la especificación técnica No. SIN-GSG-SV-0001. Sera responsable de que el personal asignado para la prestación de tales servicios cuenten con la experiencia y capacitación para el manejo de residuos peligrosos y retiro de escombros, asimismo, deberá garantizar que para el desarrollo de estas actividades, se cuente con los permisos y autorizaciones vigentes emitidas por autoridades locales y federales correspondientes, para la recolección, manejo, transporte, disposición y tratamiento final de escombros y residuos peligrosos y que, en caso de no contar con ellos, asumirá la responsabilidad total de las sanciones que por ello se deriven. Se solicita a la convocante informar si los residuos peligrosos retirados producto de la ejecución del contrato, deberán ser retirados por la empresa adjudicada, de ser así, el proveedor participante deberá adjuntar su registro como generador de residuos peligrosos con su categorización emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales “SEMARNAT” ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. La convocante indica que, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico.

ASESORES DE NEGOCIOS S Y B S.A. DE C.V. por conducto de su representante legal; formuló las preguntas siguientes: -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and 'S G S' marks.]



Pregunta 1. El no presentar la propuesta económica foliada ¿es motivo de descalificación?

Respuesta. La convocante indica que, no es motivo de descalificación el no presentar la propuesta económica foliada.

Pregunta 2. Numeral 13 dice “unidad para basura, capacidad mínima de 3.5 toneladas se pregunta amablemente a la convocante ¿si esta descripción se refiere a un vehículo o a un depósito de basura?-----

Respuesta: La convocante indica que, se refiere a un vehículo de 3.5 toneladas

Grupo Pulizia Servicios Empresariales S.A de C.V. por conducto de su representante legal; formuló las preguntas siguientes: -----

Pregunta 1. Páginas 17 de 104. Numeral 4. Condiciones y Requisitos Legales, Administrativos, Técnicos y Económicos de la Propuesta. Subnumeral 4.2.1. Documentación Legal, Punto 8.

Solicita la convocante Opinión positiva y vigente en materia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con fecha de emisión máxima de dos días previos a la celebración de la Primera Etapa: Presentación y Apertura del Sobre. Respetuosamente le solicitamos a la convocante nos permita presentar dicha opinión emitida entre la fecha de la publicación y la fecha de Presentación y Apertura, obligándonos a que, en caso de resultar adjudicados presentaremos dicha opinión positiva y vigente para la formalización del contrato.

Respuesta. La convocante indica que, se acepta su apreciación.

Pregunta 2. Páginas 42 a la 54, Anexo C. Propuesta Económica.

Amablemente le solicitamos a la convocante nos proporcione a los licitantes, la tabla de conceptos y cantidades que debemos considerar para la elaboración de la propuesta económica para el Retiro de Escombros, toda vez que en la última tabla solicitan el monto mínimo y máximo de dicho concepto. Favor de considerar. -----

Respuesta. La convocante indica que, esta pregunta se contesta con las anteriores donde se señala que se entregan las bases en formato editable-----

Pregunta 3. Páginas 58 de 104, 11.6 Anexo técnico y especificación Técnica Núm. SIN-GSG-SV0001 Numeral 2, Inciso C)

Solicita la convocante acreditar que el licitante cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad relacionado con la prestación de Servicios de Limpieza y desinfección de instalaciones del sector público, industrial y comercial. En términos de la norma NMX-CC-9001-INMC-2015 (ISO9001:2015) o equivalente.

X
S
V
S
X
S
S
S



Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar dicha certificación con un alcance relacionado al servicio de limpieza de manera general. -----

Respuesta. La convocante indica que, se acepta su propuesta-----

Pregunta 4. Página 62 de 104, Anexo Técnico, Numeral 2 Duración del servicio.

Entendemos que la duración del servicio será a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025 o hasta agotar el monto máximo autorizado; lo que ocurra primero. Favor de confirmar. -----

Respuesta. La convocante indica que, la vigencia será del 01 de Enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el monto máximo autorizado; lo que ocurra primero. -----

Pregunta 5. Página 70 de 104, Anexo Técnico, Numeral 4 Actividades de limpieza Integral, 4.1.4. Limpieza trimestral. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita acreditar dicho requisito presentando el Acta de Inspección Ordinaria o Extraordinaria en la cual se acredita el cumplimiento de la NOM-009-STPS-2011 (Condiciones de Seguridad para realizar trabajos en altura), y con la cual, se demuestra que nuestro personal se encuentra debidamente capacitado para realizar dichos trabajos. -----

Respuesta. La convocante indica que, se acepta su propuesta.-----

Pregunta 6. Página 77 de 104, Anexo 1. Lista de Insumos de limpieza, Numeral 34.

Solicita la convocante cotizar el producto denominado Desengrasante Líquido Multiusos, Le solicitamos amablemente a la convocante, nos indique si se debe cotizar la pieza por litro o por envase de 20 litros. --

Respuesta. La convocante indica que, con que se cumpla la cantidad de 20 litros, no importa la presentación.-----

Pregunta 7. Página 88 de 104, Anexo Técnico, Numeral 8. Lineamientos para la Prestación del Servicio y Condiciones Laborales de los operarios, Subnumeral 8.2. Inciso b)

Solicita la convocante presentar constancia de vigencia de derechos, al respecto, le informamos amablemente a la convocante que dicho documento es personalísimo, es decir, que solo le es proporcionado a las personas físicas, por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar para acreditar dicho requisito el acuse de movimientos afiliatorios. Documento inherente a las empresas. Favor de confirmar. -----

Respuesta. La convocante indica que, deberá apegarse a lo establecido en bases-----

ARMOT SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V. por conducto de su

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



representante legal; formuló las preguntas siguientes: -----

Pregunta 1. Respecto del Anexo técnico y especificación Técnica Núm. SIN-GSG-SV0001, Numeral 3, Inciso c). La convocante solicita escrito donde indiquemos que emplearemos únicamente materiales y productos, nuevos y originales, acorde a lo establecido en el Anexo 4, entendemos que dicho escrito debe realizarse con relación a los anexos 1, 2 y 3 que son los que corresponden a materiales y productos. Favor de confirmar. -----

Respuesta. La convocante indica que, es correcta su apreciación-----

Pregunta 2. Respecto del Anexo 1. Lista de Insumos de limpieza, Numeral 34. Solicita la convocante cotizar el producto denominado Desengrasante Líquido Multiusos, Le solicitamos amablemente a la convocante, nos indique si se debe cotizar la pieza por litro o por envase de 20 litros. -----

Respuesta. La convocante indica que, esta pregunta queda contestada con la respuesta de la pregunta 6, de la empresa Grupo Pulizia Servicios Empresariales S.A de C.V -----

Pregunta 3. Respecto del Anexo Técnico, Numeral 8. Lineamientos para la Prestación del Servicio y Condiciones Laborales de los operarios, Subnumeral 8.37. Solicitamos amablemente a la convocante, que en caso de resultar adjudicada mi representada, para acreditar este punto, nos permita presentar dicha documentación a nombre de un tercero. Favor de confirmar. -----

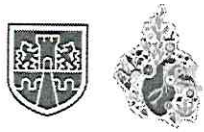
Respuesta. La convocante indica que, deberá apegarse a lo establecido en bases-----

Pregunta 4. Respecto del Anexo Técnico, Numeral 11 Normas, Licencias Capacitaciones y Registros. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita dar cumplimiento a la solicitud de Constancias de Capacitación en términos del Estándar de Competencia Laboral EC0674 Manejo de residuos Peligrosos mediante el Acta de Inspección Ordinaria o Extraordinaria, en la cual se demuestra que contamos con la NOM-018-STPS-2015 demostrando que nuestro personal se encuentra debidamente capacitado para identificar, comunicar y manejar sustancias químicas peligrosas. Favor de confirmar. -----

Respuesta. La convocante indica que, es correcta su apreciación -----

Pregunta 5. Respecto del Anexo Técnico, Numeral 12. Penas Convencionales y Anexo 8 Incidencias y Porcentajes de Sanción por Incumplimiento en la Prestación del Servicio. Solicitamos amablemente a la convocante revalore los porcentajes de sanciones, debido a que no obedecen a los principios de proporcionalidad establecidos en las normas sustantivas y adjetivas inherentes a la materia de adquisiciones. -----

X
S
V
P
X
S
G
J



Respuesta. La convocante indica que, deberá apegarse a lo establecido en bases-----

Pregunta 6. Respecto del Numeral 11.3. Anexo C, Página 61. Tabla y página 66 Anexo Técnico, Subnumeral 3.1. Número de Operarios y distribución, Tabla 1. Distribución y cantidad necesaria de personal de limpieza. Le informamos amablemente a la convocante que existe una incongruencia en la cantidad total mínima de operarios, indican mínimo 351 operarios en el numeral IX. Del recuadro de la página 58, y la suma de operarios mínimos del Anexo C y la tabla 1 dan como resultado 507 operarios. Favor de confirma la cantidad mínima de operarios. -----

Respuesta. La convocante indica que, es correcta su apreciación -----

Pregunta 7. Respecto del Anexo Técnico. Entendemos que para acreditar que el personal se encuentra debidamente capacitado, los licitantes deberemos presentar de al menos el 30% de los elementos máximos solicitados en el presente procedimiento certificados Conocer en el estándar EC0572, prestación de los servicios de limpieza integral, emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), para demostrar que su personal se encuentra debidamente capacitado para tal efecto. -----

Respuesta. La convocante indica que, es correcta su apreciación -----

Pregunta 8. Respecto del Anexo Técnico. Entendemos que para acreditar que el personal se encuentra debidamente capacitado, los licitantes deberemos presentar al menos 10 certificados Conocer en el estándar EC0185, Impartición de acciones de capacitación presencial con enfoque incluyente, emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), para demostrar que su personal tiene la capacidad para la coordinación de cuadrillas, y que el personal nuevo que se incorpore a la prestación de los servicios de limpieza, contará con los conocimientos básicos para realizar dichos servicios. -----

Respuesta. La convocante indica que, es correcta su apreciación -----

GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS U4 S.A. DE C.V. por conducto de su representante legal; formuló las preguntas siguientes: -----

Pregunta 1. Respetuosamente solicitamos a la convocante indique a los licitantes si son correctos el monto mínimo IVA incluido y el monto máximo IVA incluido. Favor de Aclarar -----

[Handwritten blue ink signatures and marks on the right margin, including a large 'X' and several scribbles.]



Respuesta. La convocante indica que, esos montos son correctos-----

Pregunta 2. Respetuosamente solicitamos a la convocante proporcione a los licitantes el anexo 4 que corresponde a los materiales, esto con la finalidad de que los licitantes puedan agregarlo a su propuesta técnica-----

Respuesta. La convocante indica que, dicha información se encuentra en la página 86 de las bases-----

Pregunta 3. Los licitantes solicitan las bases en editables.-----

Respuesta. La convocante indica que, se proporcionaran las bases en editable.-----

Se hace constar que en atención a lo dispuesto por el artículo 41 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en este acto se dio lectura y se desahogaron la totalidad de las preguntas escritas, recibidas vía correo electrónico y en este acto por los participantes.-----

Hecho lo anterior, se informa a los asistentes que el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** se llevará a cabo el próximo día **30 de diciembre de 2024** a las **10:00 horas** en esta misma sala; de conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 1.7 y 3.2 de las Bases de la presente Licitación Pública Nacional; por lo que se solicita atender a la puntualidad debida para la celebración del acto.-----

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa a los interesados inconformes por cualquier acto o resolución emitido por "La Convocante", podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades previstas por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.-----

Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control, tiene como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.-----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente junta, siendo las 11:36 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes. -----

Por el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	
Nombre y cargo	Firma
Allan Manuel Santini Rogel Subgerente de Compras y Control de Materiales	
Guillermo Calderón Olvera Subgerente de Servicios	
Ing. Eduardo Rafael Mujica Subgerente de Ingeniería en representación de la Gerencia de Ingeniería y Tecnología	
Lic. Sandra Cabrera García En representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	

Por el Órgano Interno de Control	
Nombre y cargo	Firma
Lic. Beatriz González Luna Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	



Por los Participantes		
Nombre y/o Razón Social	Firma	
ASESORES DE NEGOCIOS S Y B, S.A. DE C.V.	Nombre	Janel Tros Oca
	Cargo	Administrativa
	Firma	
RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	Nombre	Julia Debora Rodriguez Garcia
	Cargo	coordinadora
	Firma	Julia R.
GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS U4, S.A. DE C.V.	Nombre	Geovanni Vazquez Hernandez
	Cargo	Coordinador
	Firma	
GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	Nombre	Itzaki Blanco Montes de Oca
	Cargo	Representante
	Firma	
ARMOT SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	Nombre	Jessika Tonne Velázquez Flores
	Cargo	Representante legal.
	Firma	
CAVSA MCL, S.A. DE C.V.	Nombre	Adriana Crozzo Domínguez
	Cargo	Administrativo
	Firma	

Esta hoja forma parte del Acta de la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-005-2024, "Servicio Limpieza Integral"; celebrada a las 10:00 horas del día 27 de diciembre de 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.